

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Vilamarxant

2025/11689 *Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 27/2025.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vilamarxant, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 27/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1. por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilamarxant, 29 de septiembre de 2025.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.